



POLITICA DE NEGATIVIDAD A REALIZAR TRABAJADOS INSEGUROS

O&T Energy S.R.L. consiente de la importancia de proteger a sus colaboradores de los peligros y riesgos, dando prioridad a la seguridad y salud de los trabajadores en la ejecución de sus actividades laborales, considera que el colaborador tiene derecho a negarse o rehusarse a realizar sus actividades en los siguientes casos:

- Cuando el colaborador observa y asegura que la situación atenta contra su integridad física o implique la omisión o transgresión de normas o procedimientos de trabajo seguro.
- Cuando el colaborador considere que no ha sido debidamente informado de los riesgos y que requieren de mayor información para realizar sus labores, este podrá de decir NO a realizar dicha actividad hasta que se encuentre bien informado.

El colaborador deberá comunicar de manera oportuna a su jefe o supervisor inmediato la condición insegura, y el jefe o supervisor inmediato tendrá la responsabilidad de verificar las condiciones in situ, para luego tomar la decisión y responsabilidad de continuar o no con la tarea, siempre y cuando se haya reducido el riesgo a un nivel tolerable.

Huancayo 23 de febrero del 2024


Tito Orellana Mendoza
Gerente General

Código: SSOMA-PLT-003

Versión: V01

Revisión: 03

Fecha: 23.02.2024